

En concreto, 43 de estos siniestros se han producido en obras de construcción, cinco en el sector de la madera, y tres "in itinere". Asimismo, otros 69 trabajadores resultaron heridos de gravedad, dos de ellos muy graves.

Castilla y León, Comunidad de Madrid y Andalucía, las más afectadas

Tras registrar seis accidentes mortales en cada caso (14% del total en construcción), Castilla y León y la Comunidad de Madrid han sido las comunidades autónomas en las que se han producido más siniestros laborales en el tajo, durante el primer semestre del año. Les siguen muy de cerca Andalucía y Cataluña, con cinco fallecidos, cada una de ellas (12%).

aplastamientos se sitúan como el segundo motivo de siniestro en el tajo. A continuación, le siguen los atropellos (8%) y golpes (7%).

Las edades con mayor índice de siniestralidad. Más del 37% del total de las víctimas mortales del sector de la construcción registradas por FECOMA-CCOO, durante los meses de enero a junio, contaban con edades comprendidas entre los 30 y 40 años de edad. Les sigue el colectivo de entre 40 y 50 años (25%) total.

Además, cabe destacar que el 7% de los siniestros mortales en construcción se produjeron entre trabajadores de más de 60 años de edad. En total, fallecieron tres personas



La muerte de 51 trabajadores por accidente laboral tiñe de luto el primer semestre del año en la construcción

Según los datos registrados por la Federación Estatal de Construcción, Madera y Afines de CCOO (FECOMA), durante los seis primeros meses del año han perdido la vida un total de 51 trabajadores por accidente laboral, en los sectores de la construcción, madera y sus materiales.

A continuación, con cuatro víctimas, se sitúan Aragón, Cataluña, Galicia, Murcia y País Vasco, respectivamente (10% del total).

Caídas en altura y aplastamientos

Los datos registrados por nuestra Federación desvelan que, durante el primer semestre del año, las caídas en altura han vuelto a concentrar el mayor número de las causas de accidentes laborales en la construcción (45% del total). En segundo lugar, tras representar un 32% del total, los

pertenecientes a este colectivo, y una ha resultado herida grave.

La opinión de FECOMA-CCOO

Según Santiago Cubero, secretario de Salud Laboral y Medio Ambiente de FECOMA-CCOO, "seguimos teniendo un número absolutamente inaceptable de accidentes en el sector y continuamos viendo como, lamentablemente, aún hay quienes publicitan a voz en grito el descenso de la siniestralidad, cuando seguimos viendo cada día accidente tras accidente".

Así, destaca que, "cualquier cifra es intolerable. Tenemos los medios, tenemos un sector con un número de trabajadores formados en Prevención que es envidia, dentro y fuera de nuestro país, y aun así seguimos teniendo accidentes a diario. Muchas veces, con una buena dosis de suerte y sistemas de protección colectiva que funcionan, como fue el caso de Benidorm hace unos días, no asistimos a auténticas tragedias.

Desde FECOMA estamos hartos de escuchar estúpidas excusas por parte de los responsables de aquellas empresas que, cobarde-

mente, se parapetan detrás de la crisis, para justificar la falta de inversión de medidas preventivas en los centros de trabajo".

Por otro lado, el secretario de Salud Laboral y Medio Ambiente de FECOMA insta a la Inspección de Trabajo a emplear todos los medios que tiene a su alcance para evitar más accidentes laborales. Por ello, exige a esta Administración una intensa dedicación y vigilancia de las condiciones de seguridad existentes en las obras, un hecho que sólo se consigue mediante un intenso control en los centros de trabajo.

Además, destaca la enorme necesidad de que las Fiscalías de Siniestralidad Laboral actúen de oficio en cada accidente se produzca en la construcción, así como de la realización de un exhaustivo control de todos los centros de trabajo en los que no se cumplen las medidas obligatorias de seguridad para los trabajadores y trabajadoras.

Porque, no podemos olvidar, que las leyes y convenios que se han firmado después de años de intenso trabajo entre los agentes sociales, están para cumplirse, y la Autoridad

Laboral tiene la obligación de vigilar el cumplimiento de esta normativa a todas las empresas del sector y, actuar tajante-

"FECOMA EXIGE A LA INSPECCIÓN DE TRABAJO UNA INTENSA DEDICACIÓN Y VIGILANCIA DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD EXISTENTES EN LAS OBRAS"

mente, en el caso de que no se cumplan las condiciones mínimas de trabajo en los centros".

Por otro lado, y ante las altas temperaturas previstas para todo el verano, recuerda a los empresarios del sector, la distribución de los horarios de trabajo, evitando las horas de más sol, para así evitar golpes de calor y otros tipos de accidentes que pueden producirse por las altas temperaturas. Así, realiza un llamamiento a la Inspección de Trabajo para que lleve a cabo una vigilancia intensiva durante los meses de julio a septiembre, para comprobar que en los centros de trabajo se cumplen estas condiciones".

Asimismo, se muestra tajante al señalar que "seguimos esperando que la judicatura se ponga manos a la obra, y dicte sentencias que hagan pensárselo dos veces a los responsables de las empresas, antes de recortar fondos destinados a

la Prevención. Desde FECOMA queremos condenas ejemplarizantes, que suban en la cadena de mando hasta los verdaderos responsables.

Finalmente, Santiago Cubero añade que "no es admisible que a estas alturas de siglo seamos un país que sigue anclado en el pasado en cultura preventiva. Los trabajadores nunca hemos sido culpables. Es hora de cambiar el rumbo. Desde FECOMA seguimos trabajando".

con la financiación de



FUNDACIÓN
PARA LA
PREVENCIÓN
DE RIESGOS
LABORALES

Pilar Ortiz
Oficina Técnica
de FECOMA-CCOO